

**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN MODIFICA RESOLUCIÓN N°511 DE FECHA 07 DE MAYO DE AÑO 2021, QUE EFECTÚA LLAMADO A CONCURSO DE FONDO DEPORTE DEL FNDR 6% AÑO 2021.**

**VISTOS:**

Lo establecido en el D.F.L. N°1 de 2005 del Ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el presente año, lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16 del 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 27 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 19 de enero de 2021 que designa Intendente para la región de Aysén.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1, de la Ley de Presupuestos del año 2021, señala, que los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medio ambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Que la forma de asignación de éstos habrá de efectuarse en forma transparente y competitiva, para lo cual el gobierno regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo afecta a toma de razón los instructivos que considere necesarios, donde entre otros, se establezcan plazos de postulación y criterios con que dichas postulaciones serán analizadas definiendo los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.

2. El Decreto número 104, de 2020 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

3. Que, mediante Acuerdo N° 5.830 de fecha 16 de abril del 2021 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.

4. Que, con fecha 27 de abril de 2021 en Resolución Exenta N° 452, Gobierno Regional de Aysén se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.

5. Que, Resolución Exenta N° 494 del 05 de mayo de 2021, rectifica a Resolución Exenta N°452 del 27 de abril de 2021, que aprueba instructivo general del fondo del 6% FNDR.

6. Que, se estableció un marco presupuestario para el llamado a concurso fondo deporte del FNDR 6% año 2021, para subvención de actividades de carácter deportivo, para organizaciones privadas sin fines de lucro por un monto de M\$330.000. (Trescientos treinta millones de pesos), cuyas iniciativas no deberán superar los M\$25.000 Veinticinco millones de pesos).

7. Que por Resolución Exenta N° 511 de fecha 07 de mayo de año 2021 el Gobierno Regional de Aysén, se efectuó llamado a concurso para organizaciones privadas sin fines de lucro, a postular iniciativas de carácter deportivo, conforme a lo establecido en los títulos III de las Postulaciones y V Proceso de selección.

8. Que, las iniciativas que se postulen necesariamente deberán desarrollarse entre octubre del año 2021 y mayo del año 2022.

9. Que se estimó necesario considerado el estado de catástrofe por pandemia, ampliar los plazos de postulación lo que implican la alteración del cronograma aprobado en los siguientes términos:

CONVOCATORIA	INICIO	TERMINO	COMENTARIO
Fechas de Apertura y Cierre	10/05/2021	07/06/2021	Cierre postulación en formato papel 12:00 horas ingresado en oficina de partes del Gobierno Regional. Ingreso Oficinas DPP Gobernaciones Provinciales 12:00 horas Cierre postulación en línea 23:59 horas Día 07/06/2021. <b>20 días</b>
Periodo de consultas	10/05/2021	04/06/2021	Consultas se deben realizar al correo electrónico <a href="mailto:fleon@goreaysen.cl">fleon@goreaysen.cl</a> con copia a <a href="mailto:vgarrido@goreaysen.cl">vgarrido@goreaysen.cl</a> hasta las 16.00 hrs. <b>19 días</b>
Actos administrativos proceso concursable	08/06/2021	09/06/2021	<b>02 días</b>
Etapa de Admisibilidad	10/06/2021	16/06/2021	<b>05 días</b>
Publicación de Admisibilidad	17/06/2021	17/06/2021	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea <b>01 días</b>
Defensa, evaluación y formulación de observaciones a Planes de Desarrollo Deportivo para líneas 1 y 5 de postulación	18/06/2021	25/06/2021	<b>06 días</b>
Formulación de observaciones	18/06/2021	13/07/2021	<b>17 días</b>
Publicación de Observaciones	14/07/2021	14/07/2021	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondos Deporte) o Sitio postulación en línea <b>01 días</b>
Levantamiento de observaciones por parte de las organizaciones.	15/07/2021	22/07/2021	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas Quienes postulan en línea hasta las 23:59 hrs horas Día 15/09/2020 <b>05 días</b>
Etapa de Evaluación, pre-selección y resultados	23/07/2021	09/08/2021	<b>12 días</b>
Publicación de evaluación, selección y resultados	10/08/2021	10/08/2021	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea. <b>01 días</b>
Etapa de apelación	11/08/2021	17/08/2021	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas Quienes postulan en línea hasta las 23:59 horas <b>05 días</b>
Etapa de apelación, comisión de apelación	18/08/2021	25/08/2021	<b>06 días</b>

Publicación de Resultado de Apelación	26/08/2021	26/08/2021	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea	01 días
---------------------------------------	------------	------------	--	---------

10. Que, mediante el acuerdo CORE N° 5.862 de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba la modificación del instructivo general del fondo concursable del 6% FNDR año 2021, en los términos propuestos.

11. Que, por Resolución N° 571 de fecha 31 de mayo del año 2021 se modifica Resolución N°452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% fondo nacional de desarrollo regional FNDR, año 2021.

12. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

**RESUELVO:**

1. **MODIFIQUESE**, Resolución N°511 de fecha 07 de mayo de año 2021, que efectúa llamado a concurso de fondo deporte del FNDR 6% año 2021 adecuándose el cronograma al siguiente:

CONVOCATORIA	INICIO	TERMINO	COMENTARIO	
Fechas de Apertura y Cierre	10/05/2021	07/06/2021	Cierre postulación en formato papel 12:00 horas ingresado en oficina de partes del Gobierno Regional. Ingreso Oficinas DPP Gobernaciones Provinciales 12:00 horas Cierre postulación en línea 23:59 horas Día 07/06/2021.	20 días
Periodo de consultas	10/05/2021	04/06/2021	Consultas se deben realizar al correo electrónico <a href="mailto:fileon@goreaysen.cl">fileon@goreaysen.cl</a> con copia a <a href="mailto:vgarrido@goreaysen.cl">vgarrido@goreaysen.cl</a> hasta las 16.00 hrs.	19 días
Actos administrativos proceso concursable	08/06/2021	09/06/2021		02 días
Etapas de Admisibilidad	10/06/2021	16/06/2021		05 días
Publicación de Admisibilidad	17/06/2021	17/06/2021	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea	01 días
Defensa, evaluación y formulación de observaciones a Planes de Desarrollo Deportivo para líneas 1 y 5 de postulación	18/06/2021	25/06/2021		06 días
Formulación de observaciones	18/06/2021	13/07/2021		17 días
Publicación de Observaciones	14/07/2021	14/07/2021	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondos Deporte) o Sitio postulación en línea	01 días
Levantamiento de observaciones por parte de las organizaciones.	15/07/2021	22/07/2021	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas	

			Quienes postulan en línea hasta las 23:59 hrs horas Día 15/09/2020  <b>05 días</b>
<b>Etapas de Evaluación, pre-selección y resultados</b>	<b>23/07/2021</b>	<b>09/08/2021</b>	<b>12 días</b>
<b>Publicación de evaluación, selección y resultados</b>	<b>10/08/2021</b>	<b>10/08/2021</b>	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea.  <b>01 días</b>
<b>Etapas de apelación</b>	<b>11/08/2021</b>	<b>17/08/2021</b>	Oficina de Partes Gobierno Regional de Aysén ubicadas en las calles Ejército 405 y General Parra N° 101. Ingreso Oficina de Partes DPP de las Gobernaciones Provinciales Capitán Prat, General Carrera y Aysén hasta 12:00 horas Quienes postulan en línea hasta las 23:59 horas  <b>05 días</b>
<b>Etapas de apelación, comisión de apelación</b>	<b>18/08/2021</b>	<b>25/08/2021</b>	<b>06 días</b>
<b>Publicación de Resultado de Apelación</b>	<b>26/08/2021</b>	<b>26/08/2021</b>	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondo Deporte) o Sitio postulación en línea  <b>01 días</b>

2. En lo demás, permanecerán sin otras modificaciones la Resolución Exenta mencionada en lo precedente.

3. Otórguese efecto retroactivo a la presente Resolución modificatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

4. **COMUNÍQUESE**, una vez quede totalmente tramitada la presente resolución, a la entidad receptora, para su conocimiento y fines.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl), debiendo difundirse además por todo otro medio disponible al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 445771-b2ebc1 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>